

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2013-5833** *Resolución por la que se otorga concesión de aprovechamiento de caudal de agua de dos manantiales en Llogos, Molledo. Expediente A/39/08537.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 8 de abril de 2013 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Manuela García Sañudo, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 0,078 l/s de agua de dos manantiales situados en Llogos, Molledo, término municipal de Molledo (Cantabria), con destino a usos ganaderos.

Oviedo, 8 de abril de 2013.

El secretario general,

P.D. el jefe de Área Oriental

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,  
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Jorge Rodríguez González.

2013/5833